

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacolda

Edición N° 32. 1 de Diciembre, 2020.



NECESITAMOS TU APAÑE! <3 / CONTACTANOS ATRAVÉS DE: MANDULIBRE@GMAIL.COM O BIEN (+569)50743055
#LIBERTADALXSPRESXSDELAREVUELTA

AYUNO NACIONAL POR LA LIBERTAD

CONTENIDO

RESUMEN DE NOTICIAS AL 29 DE NOVIEMBRE	4
MAGALLANES SE SUMA A LA HUELGA DE HAMBRE Y AYUNO COLECTIVO NACIONAL E INTERNACIONAL POR LA LIBERTAD INMEDIATA DE LOS PRESOS Y PRESAS POLÍTICAS DE LA REVUELTA	9
EL TRAMO FINAL HACIA LA PROTESTA POR LA LIBERTAD DE LOS PP COMIENZA SU ANDAR.....	11
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA BATALLA POR LA LIBERTAD.....	14
ENTRELÍNEAS... EL GOBIERNO TRATANDO DE PONERSE EL PARCHE ANTES DE LA HERIDA	16
PERÚ Y GUATEMALA: DEVORARON LA HONESTIDAD	19
PROTESTAS EN GUATEMALA... LAS GANAS DE UNA VIDA PLENA QUE SE VA CONTAGIANDO EN NUESTRA AMÉRICA MORENA	23



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

EDITORIAL: AYUNO NACIONAL Y EL INCREMENTO POR LA PRESIÓN POR LA LIBERTAD

La solución política ha comenzado a tomar forma más concreta. Hace unos días, se presentó un borrador de proyecto de ley de Indulto General, que si bien tiene ese titular, en su articulado presenta más características de Amnistía que de Indulto. Bajo aquellos presupuestos, este proyecto de ley, en caso de ser ingresado, aprobado y tramitado, podrá beneficiar tanto a imputados como condenados, perdonando tanto el delito como la pena, y a personas procesadas por incendio, daños, infracción a la Ley de Control de Armas, Ley de Seguridad del Estado, maltrato de obra, daños a monumentos nacionales, etc. En caso de que se decida ir por esta apuesta, las velocidades serán más vertiginosas. La presión tendrá que ser más alta, para apurar una pronta tramitación y aprobación.

En ese sentido, es que el 10 tiene que ser potente. Para ello, es que se ha desplegado el ayuno nacional, teniendo expresión concreta en Santiago en la sede de Música de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano ubicada en Plaza Brasil, y en Punta Arenas, en donde se desarrolla una Huelga de Hambre que ya lleva 5 días en el Gimnasio de la ANEF de dicha ciudad. Gabriel Boric, diputado de Convergencia Social de Magallanes, visitó a los huelguistas, quien se comprometió a avanzar en una solución política para los(as) PP de la Revuelta. Hemos sabido también, que los huelguistas han perdido 5 kilos cada uno, y hemos sabido también de su decisión de proseguir. La idea del ayuno y la huelga son buenas, en donde se ponen a disposición los cuerpos para pelear. De hecho, tenemos la información de que Concepción se suma al ayuno, partiendo este martes 1 de diciembre a las 11 hrs en el Colegio de Profesores de dicha ciudad.

Mientras el ayuno nacional se despliega, ya van apareciendo las convocatorias para el 10 de diciembre. Aquella jornada debe ser potente. El llamado es a paralizar las faenas productivas y de servicios, a tomarnos los territorios y a desplegar la rebeldía por todo Chile. El llamado a la solidaridad internacional, es a sumarse como sea y como se pueda.

Para que esta apuesta se concrete, es necesario que toda la diversidad se ponga. Los(as) prisioneros(as) políticos(as) son del Pueblo Trabajador, por tanto, las centrales de trabajadores y los sindicatos tienen que ponerse. Los(as) PP de la Revuelta son estudiantes, entonces, todas las expresiones estudiantiles tienen que estar presente. Toditos los PP son pobladores, así que es responsabilidad de todas las Asambleas Populares, Territoriales y Autoconvocadas desplegarse en aquella jornada.

La apuesta está ahí, es momento de apretar clavijas y de apurar el tranco: el inicio de la salida política está a punto de empezar su despliegue...

RESUMEN DE NOTICIAS AL 29 DE NOVIEMBRE

TRIBUNAL RECHAZA DEJAR EN PRISIÓN PREVENTIVA A DETENIDO POR SAQUEO EN SANTIAGO CENTRO (21 DE NOVIEMBRE)

Luego de las manifestaciones realizadas en Santiago Centro el viernes por la tarde, durante esta jornada fueron formalizadas ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, once personas por desórdenes públicos; uno por lanzamiento de objetos contundentes; uno por maltrato a Carabineros y otro por saqueo. La fiscal de la fiscalía Centro Norte, Ximena Hughes, estuvo a cargo de la formalización. La persecutora pidió prisión preventiva para el detenido por saqueo, pero el tribunal no lo aceptó, pues la persona no tenía antecedentes. El resto -la mayoría sin antecedentes- quedó con prohibición de acercarse a los lugares donde ocurrieron los desórdenes. Dentro de esta tarde, otras dos personas serán formalizadas por desórdenes.



<https://www.latercera.com/nacional/noticia/tribunal-rechaza-dejar-en-prision-preventiva-a-detenido-por-saqueo-en-santiago-centro/WPKNGABVENAUHL2HXBIHYK2DKU/>

PROTESTAS SE TOMAN LA ALAMEDA PIDIENDO LA RENUNCIA DE SEBASTIÁN PIÑERA (23 DE NOVIEMBRE)

Una nueva jornada de protestas invadió la Alameda la tarde de este lunes, esto como respuesta al ingreso de un requerimiento por parte del Gobierno al Tribunal Constitucional, solicitando la revisión del proyecto para un segundo retiro de fondos previsionales. A esto, además, se suma la situación de los llamados presos políticos de la revuelta, por cuyos familiares y amigos reclaman libertad.



<https://radio.uchile.cl/2020/11/23/protestas-se-toman-la-alameda-pidiendo-la-renuncia-de-sebastian-pinera/>

FORMALIZAN A CARABINERO POR DISPARO DE BALINES QUE DEJÓ A DOS MUJERES HERIDAS EN TALCA POST 18/O (24 DE NOVIEMBRE)

La Fiscalía Local de Talca formalizó a un suboficial mayor de Carabineros como autor de las lesiones graves provocadas a dos mujeres en Talca, región del Maule, en el contexto del estallido social. Aquel 28 de octubre de 2019 una de las víctimas terminó con una fractura expuesta en su mano derecha y la segunda con heridas en su abdomen, producto del impacto

de balines disparados por una escopeta antidisturbios de Carabineros.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-maule/2020/11/24/formalizan-a-carabinero-por-disparo-de-balines-que-dejo-a-dos-mujeres-heridas-en-talca-post-18-o.shtml>

MENOR ACUSADO POR ATAQUE AL MUNICIPIO DE QUILPUÉ ES DECLARADO INIMPUTABLE POR PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA (25 DE NOVIEMBRE)

Como inimputable fue declarado el adolescente de 17 años acusado por su participación en la quema de la Municipalidad de Quilpué. Juicio que comenzó el lunes 23 de noviembre en el Tribunal Oral en Lo Penal de Viña del Mar, donde se determinó la inimputabilidad de esta persona por padecer una patología psiquiátrica.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2020/11/25/menor-acusado-por-ataque-al-municipio-de-quipue-es-declarado-inimputable-por-patologia-psiquiatrica.shtml>

MARIO ROZAS DECLARARÁ COMO IMPUTADO POR PRESUNTOS CRÍMENES CONTRA LOS DDHH (25 DE NOVIEMBRE)

El exgeneral director de Carabineros, Mario Rozas, declarará en calidad de imputado el próximo 30 de noviembre ante Fiscalía, en el marco de las investigaciones de los casos por presuntos crímenes de lesa humanidad registrados desde el estallido social. La diligencia se concretará este lunes 30 de noviembre ante la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/11/25/mario-rozas-declarara-como-imputado-por-presuntos-crimes-contra-los-ddhh.shtml>

TEMUCO: 3 CARABINEROS FUERON FORMALIZADOS POR APREMIOS ILEGÍTIMOS DURANTE ESTALLIDO SOCIAL (25 DE NOVIEMBRE)

Tres carabineros de Temuco fueron formalizados por apremios ilegítimos, en contra de tres hombres que habrían participado del saqueo de un supermercado, en medio del estallido social. El actuar de los policías quedó registrado en las cámaras GoPro que ellos mismos portaban. Los hechos ocurrieron en noviembre del año pasado, cuando un grupo de personas saqueaba un supermercado frente a

la Plaza Dagoberto Godoy, en medio de manifestaciones.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2020/11/25/temuco-3-carabineros-fueron-formalizados-por-apremios-ilegitimos-durante-estallido-social.shtml>

EXIGEN EN CHILE AMNISTÍA PARA PRESOS DE ESTALLIDO SOCIAL (26 DE NOVIEMBRE)

Al menos 13 personas fueron detenidas hoy tras protagonizar una protesta frente a la sede del antiguo Congreso Nacional, en reclamó de la liberación de quienes permanecen presos tras el estallido social de octubre de 2019. Decenas de personas, la mayoría jóvenes, se congregaron esta mañana ante el edificio ubicado en el centro de esta capital, con carteles y volantes exigiendo 'Amnistía ahora', y un grupo de ellos se encadenó a las rejas exteriores. Una representante del grupo, perteneciente a una denominada Asamblea 18 de octubre, leyó un comunicado en el que reclaman la liberación de personas que han permanecido en prisión preventiva o cumpliendo otras medidas cautelares por haber participado en las manifestaciones populares tras el estallido social del 18 de octubre de 2019.



<https://www.cronicadigital.cl/2020/11/26/exigen-en-chile-ammistia-para-presos-de-estallido-social/>

FAMILIARES DE PRESOS DE LA REVUELTA INICIAN AYUNO EXIGIENDO LA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS (27 DE NOVIEMBRE)

Este viernes en las afueras de la Casa Arrau, sede de Música de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, diferentes organizaciones convocaron a un ayuno nacional exigiendo la libertad inmediata de las y los presos políticos que se mantienen en distintas cárceles de Chile desde octubre de 2019.



<https://radio.uchile.cl/2020/11/27/familiares-de-presos-de-la-revuelta-inician-ayuno-exigiendo-la-libertad-de-los-detenidos/>

HUELGA DE HAMBRE PIDIENDO POR LIBERTAD DE IMPUTADOS (28 DE NOVIEMBRE)

En dependencias del Gimnasio de la ANEF Magallanes, un grupo de jóvenes tomó la determinación de iniciar una huelga de hambre, con la consigna “liberen a los presos de la revuelta”. Esta medida fue tomada con la finalidad de que las autoridades puedan replantear el contexto en que ocurrieron los hechos que se le imputan, en el caso de Magallanes, a dos personas, Marcelo Mandujano, quien fue condenado por el Tribunal por el delito de incendio, por el hecho de AFP Habitat y de Anderson Rayo Andrade, joven condenado en libertad por daños al BancoEstado.



<https://elpinguino.com/noticia/2020/11/28/huelga-de-hambre-pidiendo-por-libertad-de-imputados?fbclid=IwAR3LI8RHoh20vHsQw9kl370obXHMAQTJUYiF9THC5n2OXZW4gtcMKfptdbk>

CORTE REVOCÓ PRISIÓN PREVENTIVA AL CARABINERO IMPUTADO POR DISPARAR A MENORES EN HOGAR DEL SENAME, PERO SE MANTIENE EN ARRESTO DOMICILIARIO (28 DE NOVIEMBRE)

Esta jornada la Corte de Apelaciones de Concepción, revocó la cautelar de prisión preventiva contra el sargento segundo de Carabineros John Mograve, quien fue imputado

por su responsabilidad en las heridas de bala que recibieron dos menores -de 14 y 17 años- durante un operativo registrado el pasado 18 de noviembre en el hogar de Hogar Carlos Macera de Talcahuano, colaborador del Servicio Nacional de Menores (Sename). Sin embargo, los ministros del Tribunal de Alzada ratificaron el argumento esgrimido por el Fiscal para las causas de Derechos Humanos de la Fiscalía Regional, Nelson Viguera, en cuanto a que el delito cometido es el de apremios ilegítimos, y también confirmaron que los antecedentes reunidos en la investigación, ratifican la participación de Mograve en los hechos.



<https://www.latercera.com/nacional/noticia/corte-revoco-prision-preventiva-al-carabinero-imputado-por-disparar-a-menores-en-hogar-del-sename-pero-se-mantiene-en-arresto-domiciliario/T3EVHODCRJEALOUNYHWQDXWNKM/>

COLECTIVO CONVOCA A ARTISTAS VISUALES A CREAR OBRAS EXIGIENDO LA LIBERTAD A PRESOS DE LA REVUELTA (29 DE NOVIEMBRE)

Artistas del Colectivo Quiltro convocan a quienes deseen colaborar con creaciones gráficas, ya sea serigrafía, pintura, dibujo, fotografía, collage u otra, con el fin de visibilizar a la situación de quienes fueron privados de libertad a propósito del estallido social, de octubre del año pasado. Desde el

colectivo, declaran que «la vulnerabilización de lxs ciudadanxs que han sido injustamente procesados y privados de libertad por ejercer su derecho a reclamar y movilizarse por una vida digna es la expresión más cruel de la política de criminalización de la protesta que ha puesto en juego el gobierno de Sebastián Piñera». La idea es promover el diseño de obras visuales como medio de protesta a favor de quienes «han sido injustamente procesados y privados de libertad por ejercer su derecho a reclamar y movilizarse por una vida digna».



<https://www.eldesconcierto.cl/tipos-moviles/2020/11/29/colectivo-convoca-a-artistas-visuales-a-crear-obras-exigiendo-la-libertad-a-presos-de-la-revuelta.html>

EXPERTOS EN DD.HH.: DISCUSIÓN SOBRE SISTEMATICIDAD DISTRAE DE LA GRAVEDAD Y MASIVIDAD DE LAS VIOLACIONES COMETIDAS (29 DE NOVIEMBRE)

Académicos y abogados especialistas en Derechos Humanos han planteado su preocupación en torno a la postura que ha tomado el Gobierno por los crímenes de lesa humanidad en el contexto del estallido social. La discusión que ha propuesto el Ejecutivo sobre si las violaciones a los Derechos Humanos fueron sistemáticas o no, de alguna manera ha desviado el foco de los hechos concretos: que existieron graves y masivas violaciones a los derechos humanos durante ese período. Este lunes prestará declaración en calidad de imputado el exdirector general de Carabineros, Mario Rozas, en el marco de la investigación que lleva el Ministerio Público a raíz de las querrelas por crímenes de lesa humanidad presentadas en contra del Gobierno. Las autoridades del Ejecutivo que han entrado en esta discusión han planteado que, al no evidenciarse un carácter sistemático en los atropellos ocurridos durante el estallido social, éstos no constituyen crímenes de lesa humanidad, bajándole el perfil a hechos que han sido denunciados por cientos de acciones judiciales en contra de agentes del Estado.



<https://radio.uchile.cl/2020/11/29/expertos-en-dd-hh-discusion-sobre-sistematicidad-distrae-de-la-gravedad-y-masividad-de-las-violaciones-cometidas/>

MAGALLANES SE SUMA A LA HUELGA DE HAMBRE Y AYUNO COLECTIVO NACIONAL E INTERNACIONAL POR LA LIBERTAD INMEDIATA DE LOS PRESOS Y PRESAS POLÍTICAS DE LA REVUELTA

Las masivas movilizaciones del estallido social en Chile han recibido una fuerte respuesta represiva por parte del Estado, que ha utilizado la prisión como forma de amedrentar y castigar a la sociedad que exige justas demandas. Más de 2500 personas de Arica a Punta Arenas hoy se encuentran injustamente privadas de libertad sufriendo persecución y penas desproporcionadas evidenciando una gran desigualdad ante la ley.

Es por esto que, hoy madres, padres, hermanos/as, parejas, amigas/os de quienes están tras las rejas a lo largo de todo Chile nos sumamos al llamado de impulsar y radicalizar la protesta con una huelga de hambre y ayuno colectivo de carácter líquido, rotativo y extendido. Movilización en fraterna solidaridad con nuestros/as presos/as y sus familiares, con el fin de generar instancias para visibilizar esta situación y exigir la aprobación inmediata de un proyecto de ley que permita la liberación de los/as prisioneros/as de la Revuelta que se encuentran condenados o en procesos de formalización.

Mientras se materialice esta solución política, exigimos que a corto plazo los/as menores de edad encarcelados/as se les cambie la medida cautelar de Prisión Preventiva por una menos gravosa. Es insostenible que haya menores en Prisión Política, jóvenes que se encuentran en un entorno hostil y de constante vulneración de sus derechos.

Con urgencia buscamos visibilizar la situación local, como es el caso de Marcelo Mandujano, quien ha estado casi un año privado de libertad, condenado culpable tras un juicio deshonesto y bajo pruebas burdas e inconcluyentes, quién además está próximo a recibir su sentencia el martes 1 de diciembre, siendo el caso más emblemático y grave de nuestro territorio. Hoy exigimos una condena en libertad para Mandu, joven estudiante de ingeniería civil mecánica de la UMAG elaborando una tesis de energías renovables, destacado bailarín de break dance, ilustrador y gestor cultural que ha aportado con sus conocimientos a la cultura popular y colectiva, siendo un aporte constante y no un peligro para la sociedad. Exigimos a su vez la libertad de Camila e Isabella, presas políticas de Punta Arenas que se encuentran hace más de un año en arresto domiciliario y la de todos/as quienes hoy se encuentran con injustos procesos judiciales en nuestra región.

Se extiende la invitación a la sociedad civil, a las organizaciones de la cultura, sindicales y sociales, a visitar este ayuno y adherirse, manifestar su compromiso y pronunciarse a favor de la libertad. El objetivo además es generar un espacio de propaganda y difusión en torno a la realidad del sistema carcelario y de la prisión política con el fin de concientizar a la comunidad en torno a la lucha que hoy se levanta en todo el país ante una justicia desigual y la urgencia de la aprobación de un proyecto de ley que beneficie a nuestros/as compañeros/as.

Convocamos además al Pueblo de Chile y a la solidaridad internacional a la Jornada de Protesta, Paro Nacional y de Movilización para el próximo 10 de diciembre, día internacional de los Derechos Humanos, hoy gravemente vulnerados.

La lucha continúa por la libertad de Mandu, de Camila, Isabella y todos/as los/as presos/as políticos/as, por las niñas y niños encarcelados por el Estado represor.

¡JUICIOS JUSTOS, NO MÁS JOVENES PRESOS POR TESTIMONIOS FALSOS DE LAS FUERZAS REPRESIVAS!

¡NUESTROS HOGARES NO SON CÁRCELES, LIBERTAD PARA CAMILA E ISA EN PRISIÓN DOMICILIARIA!

**¡LIBERTAD PARA MARCELO MANDUJANO Y TODAS LAS PRESAS Y PRESOS DE LA REVUELTA!
¡¡SOLUCIÓN POLÍTICA AHORA!!**



EL TRAMO FINAL HACIA LA PROTESTA POR LA LIBERTAD DE LOS PP COMIENZA SU ANDAR

Como es ya de extendido y amplio conocimiento, el próximo 10 de diciembre está convocada una protesta popular a lo largo y ancho de Chile, a ella también concurrirá la solidaridad internacional. El centro principal del llamado, en el día internacional de los Derechos Humanos, es generar una presión contundente para que se materialice la solución política para liberar a todos(a) los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta.

Si bien la fecha del llamado está de sobra instalada y ya opera como presión efectiva, aquello no significa que sus propósitos estén del todo asegurados, es de suma importancia no quedarse en los laureles y en esta semana y media que queda para su concreción, los esfuerzos de las voluntades se incrementen y sobre todo que lo certero del llamado no se diluya en intenciones mezquinas de conducir escenarios ya preestablecidos hacia otros horizontes.

El 10 de diciembre tiene todas las posibilidades de generar un precedente significativo en la Batalla por la Libertad, al llamado han concurrido diversas voluntades y sectores del mundo sindical se han sumado públicamente a esta iniciativa, lo que sin duda fija una cualificación con la exigente vara que nos dejó la protesta del pasado 5 de octubre. Es decir, el 11 de diciembre, se debiera entrar en tierra derecha en la materialización de la solución política, es aquello lo que puede fijar el 10 de diciembre, es esa la magnitud de lo que está en juego y en la cual debemos apretar las clavijas necesarias al respecto.

La expresión tiene que ser amplio y transversal pero todos apuntando en la idea de un proyecto de ley, en el cual ya se está trabajando entre las agrupaciones de familiares y amigos de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la revuelta y sectores de la clase política, que son los que tendrá que presentar, tramitar, gestionar y aprobar dicha iniciativa legal. Es iluso y hasta irresponsable pensar que una iniciativa legal, de la magnitud que se está pensando, sea sin el concurso de quienes votan en esas instancias, allí no hay que perderse. Entonces, lo sustancial de la presión efectiva ejercida por los populares no radica en un ensimismamiento que impida la tramitación legal sino que pueda establecer el marco irrenunciable que debe adquirir dicha ley.

Al respecto, por nuestro lado, desde marzo - momento donde tomamos esta decisión de jugárnosla por completo por esta salida- hemos sido en lo absoluto tajantes y categóricos. Una ley, ya sea de indulto o amnistía, debe contener si o si, la libertad para todos(a) los prisioneros(a) políticos(a) de la revuelta, ya sea que estén condenados o imputados e independiente del cuerpo legal utilizado en su contra; a la vez, que dicha solución política no es una negociada para que funcionarios públicos y acusados/condenados por lesa humanidad obtengan la libertad, simplemente no hay cabida para la “moneda de cambio” y punto.

Sabemos que los intereses en la presente coyuntura -donde se ha ido logrando crear un escenario en pro de la libertad - aumentan significativa, porque la libertad ha ido adquiriendo una silueta de posibilidad a concretar. Por nuestra parte, tomamos distancia de ello, porque nuestro centro está en concretar la libertad, independientemente de quienes se lleven los pergaminos de la victoria, esa falsa disputa simplemente no nos interesa. Lo que nos interesa con creces es que al llamado de

libertad y que hoy irá tomando rostro de proyecto legislativo, concurren diversas y amplias voluntades, es aquello lo que logrará que la libertad se concrete más temprano que tarde.

Desde la semana pasada se han iniciado los ayunos en diversas partes del país y en el extranjero, esperamos que aquello vayan en aumento durante esta semana y resaltamos lo ocurriendo en Punta Arenas, donde este llamado adquirió la forma de huelga de hambre y está generando una presión efectiva donde están concurrendo diferentes sectores de la sociedad, lo que justamente es necesario en este momento. Si se logra que en otras partes del país haya más ayunos, se llegará con un proceso ascendente al llamado del 10 de diciembre.

NUESTRA APUESTA PARA EL PROXIMO 10 DE DICIEMBRE:

Guacoldas se la está jugando para que el llamado del próximo 10 de diciembre sea contundente, desbordante y que tenga capacidad de incidir como presión efectiva en la solución política, que apure el tranco y para entrar en tierra derecha en la aprobación de un proyecto de ley.

Para ello, siempre es fundamental la expresión de los territorios populares, ya hay voluntades que se han sumado al llamado, lo han hecho explícito en la convocatoria nacional e internacional que nada circulando hace bastantes días atrás. Se han sumado Asambleas Populares, colectivos territoriales como también diversas organizaciones sociales.

El 10 de diciembre tiene que incorporar las voluntades sindicales, nuestro llamado es a que la CUT, el sector Público, como también diversas organizaciones sindicales se sumen al 10 de diciembre, parando parcial o totalmente las faenas aquel día. Hemos llamado insistentemente a los portuarios y a los mineros a sumarse al llamado de esta batalla digna, justa y oportuna, aún no recibimos respuesta al respecto pero seguiremos insistiendo.

El 10 de diciembre la solidaridad internacional debiese incrementar su presión, existente hace tiempo pero que en este aquí y ahora debe ser doblegado. Los boliches chilenos en el exterior deben ser cuestionados por la violación sistemática ocurriendo en nuestro país, que ha provocado una fractura expuesta del Estado de derecho en Chile.

El 10 de diciembre, también debiese hacer eco en las geografías del estudiantado popular, en particular en aquel Gigante Secundario que nos tiene habituados a un andar de insolencia indómita cototuda.

Es decir, el 10 de diciembre tiene rebalsar presión por la mayor cantidad de lados.

**AMNISTIA INMEDIATA
PARA TODXS LXS
PRESXS DE LA
REVUELTA**



**10
DIC | JORNADA DE PROTESTA
NACIONAL E INTERNACIONAL**

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA BATALLA POR LA LIBERTAD

EL ESLABÓN PERDIDO

Nibaldo Fabrizio Mosciatti

El Periodista

Mayo 13, 2002

Es sintomático el silencio que por una década se ha instalado en torno a los presos políticos. La mayoría de ellos sobrevive en la Cárcel de Alta Seguridad, en Santiago, un recinto que por algo no tiene fachada, porque más allá de las razones de seguridad, uno podría elucubrar sobre el simbolismo de ese camuflaje, la consciente o inconsciente aspiración política de que el recinto no exista para la ciudadanía.

Estos presos - presos de la concertación, como admitió el diputado Esteban Valenzuela - son el recuerdo más vívido de los derroteros más extremos que tomaron algunos de los que se opusieron a la dictadura militar. Es cierto que cometieron delitos reinstalada la democracia (una democracia que por las características de la transición todavía aspira a una Constitución verdaderamente democrática), pero esos actos indisociables del período dictatorial, como lo es el hecho de que, efectivamente, hayan sido motivados por razones políticas, de ahí la legitimidad de la expresión “presos políticos”. Los actos que ejecutaron a comienzos de los años '90 tienen, en buena medida, motivaciones de los '90. Se podrá discutir la validez de los actos - e incluso de las motivaciones-, pero no el origen político de éstos.

Pues bien, esas personas están allí, sometidas a un régimen durísimo que sólo se ha flexibilizado como consecuencia de las numerosas huelgas de hambre de los presos (la última terminó el jueves 9). Perfectamente aislados, permanentemente censurados, es difícil imaginar las percepciones que uno pueda llegar a desarrollar en esas condiciones de encierro. ¿Qué imagen de un bosque guarda el que está sometido a ese aislamiento? ¿Qué sensaciones le evoca la palabra mar, o río o pradera?

Por otra parte, está la dinámica de la autorreferencia permanente. Atomizados al interior del propio presidio, privados de un régimen de visitas humano, sólo ven las caras de sus familiares directos y, muy de tarde en tarde, de un amigo. No hay, como es obvio, espacio a las disquisiciones. Y qué distinto sería que pudieran conversar con gente distinta, con gente de afuera que, por ejemplo, piensa distinto.

Pero lo fundamental para entender el fenómeno, para no olvidar lo que ata a los presos políticos a la conciencia de nuestro país, es que ellos fueron la expresión de un momento político. Es cierto que nuestra transición elaboró una receta condimentada de olvidos y temores, pero la marca que la dictadura -como experiencia cotidiana de vida, ni siquiera como expresión política- dejó en a lo menos un par de generaciones es imposible de borrar. No se trata de vivir para ese recuerdo, como absurdas resultaban esas personas que, en plena década de los '80, vivían y dejaba de lado el aspecto más aguatable de Allende: el del equivocado, el del protagonista del fracaso político que transforma su derrota en gesto épico. Pero tampoco es sano el ejercicio de la omisión que se ha instalado con los presos políticos, sobre todo cuando condena a cárcel perpetua a ciudadanos que cayeron presos

muy jóvenes, alentados por discursos combativos de otros ciudadanos que - como siempre ocurre - siempre eludieron la cárcel.

No es nuevo: en la política existen desde siempre los que tienen la capacidad para embargar en tareas ingenuas, imposibles o atroces a otros desde el púlpito y que después de sus gárgaras públicas, buscan un balcón apacible para ver la acción de los osados.

Desde esa perspectiva, los presos políticos fueron la carne de cañón - carne preservada, porque hubo otra que simplemente murió- de ciertas retóricas, pero hoy son la prueba de lo que existió, nos guste o no. Y la memoria, así como sea, es siempre una cita ineludible.

ENTRELÍNEAS... EL GOBIERNO TRATANDO DE PONERSE EL PARCHE ANTES DE LA HERIDA

ROBOS, DESÓRDENES, ATENTADOS, INCENDIOS, HOMICIDIOS: EL CATASTRO DE INTERIOR DE DELITOS QUE SE IMPUTAN A 232 DETENIDOS POR EL ESTALLIDO EN PRISIÓN PREVENTIVA

Por Víctor Rivera

La Tercera, 30 de noviembre 2020

El gobierno, en base a la información recopilada desde el Poder Judicial, elaboró un catastro con el detalle de los ilícitos por los que los investigados siguen con la medida cautelar más gravosa. A los sospechosos se les levantaron cargos por robos, desórdenes, homicidios, atentados, incendios, entre otros.



Una de las consignas levanta en las protestas de las últimas semanas, muchas de las cuales han tenido como escenario el centro de Santiago, ha sido “libertad a los presos de la revuelta”. Y de hecho, según el monitoreo que está realizando el gobierno y Carabineros, para estos días se esperan más movilizaciones en torno a esta temática. Este ha sido, también, el motivo para el cual se decidiera reforzar la seguridad en torno a los penales.

Desde el Ejecutivo han rechazado, en reiteradas veces, que exista un afán político para detener a personas. Lo mismo se ha hecho desde el Ministerio Público y el Poder Judicial, quienes han explicado que no existen motivaciones de una naturaleza ajena a la prueba rendida y a la legislación vigente.

El tema es seguido de cerca por La Moneda, pues la consigna es una de las motivaciones de las últimas 34 protestas que se han suscitado en el centro de Santiago. Por lo mismo, el Ministerio del Interior elaboró un catastro, en base a la información existente en el Poder Judicial, de los delitos por los cuales fueron detenidos quienes hoy se encuentran cumpliendo prisión preventiva y cuyo arresto se dio en el marco de la crisis social.

Según este registro, son 232 las personas que están detenidas en 16 penales del país, y fueron enviadas a la cárcel entre el 20 de octubre del 2019 y el 30 de octubre de este año. La mayoría está privada de libertad en la Región Metropolitana, en la cárcel Santiago 1.

De estos, 126 detenidos fueron formalizados ante un tribunal de Justicia, por parte del Ministerio Público, por delitos de receptación y robos. Sobre este último ilícito, hay imputados por atracos con violencia, sorpresa, intimidación y fuerza.

Los otros delitos por los cuales hay imputados detenidos son: incendio (13), Ley de Armas (15), desórdenes y daños (25), atentados y colocación de artefactos explosivos (15), tráfico de drogas en pequeñas cantidades (12), y homicidio (5). El resto (20) se distribuyen, en ilícitos como amenazas, un femicidio, dos por Ley de Seguridad del Estado, entre otros.

Estos casos han generado algunas disputas públicas. La última, la protagonizaron el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, y Benito Baranda.

El 28 de octubre de este año, Baranda dijo en El Mercurio que “hay que diferenciar adecuadamente a las personas que estaban luchando en las calles y que pusieron la cara también ante las acciones violentas de las fuerzas policiales”.

Galli respondió que “los hechos de violencia que ocurrieron con posterioridad al 18 de octubre son graves y condenables. Nuestra legislación penal establece una sanción para aquellas personas y lo que corresponde es que la justicia investigue, que la Fiscalía lleve adelante investigaciones penales en contra de aquellos responsables, y si se determina su responsabilidad, que sean sancionados conforme a la ley”.

Desde el gobierno explican que las prisiones preventivas dictadas por los tribunales obedecen a criterios “puramente jurídicos y nunca políticos”.

Detenciones

Para el gobierno, según han explicado fuentes del Ejecutivo, es fundamental que las policías detengan a las personas que estén cometiendo delitos flagrantes.

Es por eso que se está desarrollando una estrategia con Carabineros para ir en esa línea: tener medios de prueba, como videos y testigos, que den cuenta de cómo, por ejemplo, se configura un delito de ataque con bomba molotov a un carabinero.

Es por eso que en la policía y el Ejecutivo causó “sorpresa” el caso de un joven de 26 años, que el miércoles fue detenido en el centro de Santiago, por robo en un sucursal, pero tenía un prontuario de 145 arrestos previos. El último, de hace 5 días, cuando un tribunal lo había dejado con arresto domiciliario por desórdenes en Providencia.

El 24 de noviembre, Galli señaló que las protestas violentas, donde se han sustentado los últimos desmanes en el centro, “demandan es la libertad de personas que están presas por haber cometido los mismos delitos que se vieron ayer, por saqueos, por lanzar molotovs, por incendios. Una democracia en que rige el Estado de Derecho aplica las sanciones penales para aquellos que cometen graves infracciones a nuestra ley y que ponen en riesgo la integridad física y la vida de sus compatriotas. Eso es porque no creen en la democracia y en el Estado de Derecho”.

Desde octubre del año pasado, el Ministerio del Interior, a través de su dirección jurídica, ha interpuesto un total de 534 querellas, 441 en la región Metropolitana y 93 en regiones, contra un total de 1782 imputados, por delitos asociados a desórdenes públicos y ataques contra la policía.

PERÚ Y GUATEMALA: DEVORARON LA HONESTIDAD

Por José A. Amesty R.

27/11/2020

Fuentes: Rebelión

En el transcurso de pocas semanas, han explotado dos naciones, una sudamericana y otra centroamericana, producto de los altos índices de corrupción, entre otras; en las altas, medias y bajas esferas de sus gobiernos, Perú y Guatemala.

«Necesitamos una Nación donde la corrupción no sea una forma consentida de gobernar»/ Javier Díez Canseco

Lo irónico, es que sus presidentes, afirmaron alguna vez, en el caso de Alejandro Giammattei: “persigamos la maldita y asquerosa corrupción”; en el caso de Martín Vizcarra: “que se investigue todo, incluso aquellas denuncias que ya fueron archivadas”. Es obvio, que no pudieron, o se dejaron llevar por la descomposición social, política, económica, entre otras, aunque era su bandera política al llegar al gobierno.

Echemos un vistazo a algunos datos, sobre la corrupción en estos dos países, aunque lo que da es vergüenza; sin extrañarnos, que haya nuevos casos prontamente, ya que al parecer los gobiernos de derecha en América Latina están echando aguas, y la corrupción los está engullendo.

En el caso del presidente peruano Martín Vizcarra, fue destituido por el Congreso Nacional por “incapacidad moral permanente”, pero lo sarcástico es que ese Congreso Nacional, más de 60 de sus parlamentarios, tienen denuncias en la Fiscalía, algunos tienen sentencia probada, y están esperando la decisión del Congreso, para que se levante su inmunidad parlamentaria.

Veamos que la moción de destitución del mandatario, fue aprobada por 105 votos a favor, 19 en contra y cuatro abstenciones, superando ampliamente los 87 necesarios, al cierre de una sesión plenaria de casi ocho horas.

Entre quienes votaron por sacar al presidente estuvieron los legisladores del Fujimorismo, con una larga historia vinculada a la corrupción, y que saborearon su venganza, contra el hombre que les hizo perder su mayoría en el Parlamento, y apoyó los procesos anticorrupción que llevaron a prisión a su jefa Keiko Fujimori.

También votaron su destitución legisladores del ultranacionalista, Unión por el Perú, cuyo principales parlamentarios están acusados de corrupción, y que es dirigido desde la cárcel por el ex militar Antauro Humala -hermano el expresidente Ollanta- en prisión desde 2004, por la muerte de cuatro policías, durante la toma de una comisaría en un frustrado intento de derrocar al expresidente Alejandro Toledo.

Asimismo, los legisladores de Podemos Perú, partido dirigido por un empresario que se ha hecho millonario con el negocio de universidades de baja calidad, y que fue detenido acusado de haber sobornado magistrados, para lograr la irregular inscripción de su partido, que responde a una secta evangélica.

Lo cierto es, que las denuncias de corrupción son un flagelo que ha afectado, al menos, a los últimos seis gobernantes peruanos: Alberto Fujimori, Alejandro Toledo, Ollanta Humala, el suicidado Alan García, Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra; sin incluir los recientes Manuel Merino y Francisco Sagasti.

Lo cierto también es que, las entidades que conforman el Estado peruano, están, desde hace muchos años, en un proceso de degradación (de la clase dominante), que arrastra a toda la sociedad hacia su debacle e inviabilidad como país, cuya clase dirigente es incapaz de resolver, y quienes no se dan cuenta de este proceso de degradación social, que pone en jaque a todo su estrato social, pero que lastimosamente el pueblo peruano, aun herido por años de embrutecimiento, opresión y represión, sin dirección política alguna, no puede capitalizar a su favor, esta condición revolucionaria.

Un caso emblemático de corrupción en América Latina, y del cual no escapa Perú, son las denuncias, investigaciones y confesiones de ejecutivos del grupo empresarial Odebrecht, quien involucra a gobernantes, funcionarios y empresarios peruanos, ya que entre el 2005 y el 2014, efectuó sobornos por 29 millones de dólares, a cambio de los cuales obtuvo más de 143 millones de beneficio, fechas y cifras que figuran en un informe del Departamento de Justicia de EEUU, y que de acuerdo a las normas del país del norte, Odebrecht deberá pagar una multa de más de 3,5 mil millones de dólares, por haber entregado 788 millones de dólares, en sobornos para obtener contratos del sector público.

Algunos historiadores del Perú, sitúan la corrupción desde una perspectiva ideológica de la corrupción (corrupción estructural), y cuya expresión mejor elaborada es: “ha robado, pero ha hecho obras”, refiriéndose a los mandatarios y funcionarios públicos peruanos.

En este sentido, la propia narración de la historia republicana peruana, a través de textos y no pocos tratados de historia, para la educación superior, ha contribuido con la ideología de la justificación del robo oficial, del soborno administrativo y de todo tipo de maniobras para apoderarse de millones del presupuesto nacional, en cada nivel gubernamental.

Claro, en las últimas décadas esta ideología, como percepción falseada de la realidad, se ha extendido y sofisticado en los procesos políticos electorales, desde las elecciones generales a la presidencia, hasta las regionales y municipales.

Hay, pues, entonces, según algunos historiadores, una corrupción de origen histórico, que ha ido conformado esa lacra ideológica de la corrupción. Pero la corrupción en el Perú, no tiene solamente un origen histórico. Es la misma estructura económica y social imperante la que reproduce esa herencia histórica. El contenido patrimonialista del Estado, el carácter marcadamente privatizado de ese aparato de dominio de unas clases sobre otras, dirige y promueve la tendencia a apropiarse de todo lo que sea posible en cuanto se asume una posición de poder.

Y en este sentido, para acabar con la corrupción, los cambios jurídicos no bastan, como lo propuso, en algún momento, el candidato a la presidencia Ollanta Humala, especialmente la no prescriptibilidad de los delitos de hurto en agravio del Estado, y la no aplicación de los privilegios penitenciarios a estos delincuentes de cuello y corbata.

Estas propuestas son importantes, pero insuficientes para terminar con el flagelo que corroe al viejo Estado peruano, que requiere una remoción total de su actual estructura económica y social.

Y qué decir de Guatemala y la corrupción. Iniciamos con un dato nada liviano, sucedido el año pasado, en relación a la descomposición de la sociedad guatemalteca.

Las autoridades de Guatemala, impidieron el ingreso al país (2019) de un integrante, de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el colombiano Yilen Osorio, esta Comisión Anticorrupción, patrocinada por la Organización de las Naciones Unidas ONU, está investigando a varios integrantes del gobierno, incluido el presidente, Jimmy Morales, y su hermano (Samuel Morales), que niegan todo tipo de acusaciones. Osorio dirige una investigación por presunta corrupción, en la que estarían involucrados entre otros también el vicepresidente del Congreso, Felipe Alejos.

Jimmy Morales, fue presidente de la República de Guatemala, entre el 14 de enero de 2016 y el 14 de enero de 2020, tras ser electo en las elecciones generales de 2015.

Por supuesto, activistas humanitarios y autoridades indígenas ancestrales, repudiaron la retención de Osorio, además una veintena de organizaciones y municipalidades indígenas, calificaron de “vergonzosa” esa decisión de retener al investigador colombiano.

La premio Nobel de la Paz de 1992, Rigoberta Menchú, pidió ayer a la comunidad internacional condenar la retención del investigador de la CICIG.

En los últimos 11 años, la Comisión individualizó numerosos casos de corrupción que involucraron a más de 600 personas en Guatemala.

En resumen, Jimmy Morales, es considerado como el peor presidente de la Guatemala “democrática”, deja un país desolado por la desigualdad, el empobrecimiento y el pacto de corruptos.

Le sucede, Alejandro Giammattei, quien según opinadores, no implicará mayores cambios para Guatemala, más que el aumento del autoritarismo, la represión y la continuidad del “pacto de corruptos”.

Con un 57,95% del electorado guatemalteco, obtuvo la victoria presidencial Giammattei, en medio de unas elecciones caracterizadas por el intervencionismo, el lawfare y el porcentaje más alto de abstencionismo en la historia, el 61,41%.

Llega al gobierno guatemalteco, con acusaciones en torno, primero, a la intromisión de la Corte de Constitucionalidad para eliminar de la contienda electoral a Thelma Aldana y a Zury Ríos, lo que posibilitó el camino electoral para Giammattei y Sandra Torres, de la Unión Nacional de la Esperanza (UNE), y segundo, Alejandro Giammattei es conocido por la masacre en el Pavón en 2006. Fue director del Centro Penal cuando se llevaron a cabo una serie de asesinatos, los cuales serían demostrados por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala CICIG, como parte de una política de limpieza social y mano dura.

Giammattei, durante la campaña electoral, se encontró rodeado por militares y por personas acusadas de corrupción. Además, en distintos momentos, Alejandro Giammattei alardeó sobre su tono autoritario y la mano dura es una, de sus promesas de campaña.

Fue extraño, que durante un viaje a Taiwán, los nombramientos de la rama securitaria, fueran hechos por los militares, sin su presencia.

A su vez, como si fuera poco, diversas carteras del Estado, se encuentran en manos de ex asesores del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Todo parece indicar que en Guatemala seguirá reinando el neoliberalismo blindado por el Ejército.

Una perla en su gestión, es que se suma la impunidad como política de Estado, donde Jimmy Morales fue juramentado como parte del Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Brindándole a Morales la inmunidad parlamentaria. De momento, por donde se vea, las expectativas sobre cambio en Guatemala son prácticamente nulas. Y ello es una mala noticia para quienes viven en Guatemala y en toda Centroamérica.

Finalmente, hemos conocido las últimas informaciones, que tras la aprobación del presupuesto neoliberal para 2021, manifestantes incendian el Congreso Nacional y exigen la renuncia del presidente Giammattei, cuyo presupuesto no prevé aumentos en las partidas de salud y educación, y tampoco en las destinadas a combatir la pobreza y la desnutrición infantil.

El presupuesto de casi 12.800 millones de dólares, un 25% más abultado que el de este año 2020. La mayoría de los fondos, están dirigidos a infraestructuras para beneficiar al sector privado.

El 60% de la población, de casi 17 millones de habitantes de Guatemala, la mayoría indígenas, vive en la pobreza y la desnutrición infantil afecta a casi el 50% de los niños menores de cinco años. Además, varias entidades económicas y analistas advierten que es un riesgo que un tercio del presupuesto sea financiado por deuda.

Asimismo, el Congreso había aprobado préstamos por más de 3.800 millones de dólares, para atender la pandemia, aunque solo se concedieron menos del 15% de esos recursos, que no se usaron en temas de salud.

Los manifestantes, llenaron la plaza central, frente al antiguo palacio de gobierno en la capital, portando banderas azul y blanco del país, y pancartas con lemas como “No más corrupción”, “Fuera Giammattei” y “Se metieron con la generación equivocada”.

PROTESTAS EN GUATEMALA... LAS GANAS DE UNA VIDA PLENA QUE SE VA CONTAGIANDO EN NUESTRA AMÉRICA MORENA

El pasado 21 de noviembre en nuestro pueblo hermano de Guatemala comenzó una ola de protestas inicialmente provocadas por la aprobación del presupuesto fiscal que correspondía al año 2021, el mas más elevado llegando casi a los 12.800 millones de dólares, en el cual se ve reflejado una disminución de recursos en materia de salud y educación, no obstante esa bravura que se veía desde el año 2019 en nuestra América Morena se logró dejar ver en nuestro pueblo hermano de Guatemala, dejando como imagen plasmada la chatura del pueblo guatemalteco contra las migajas y la corrupción reflejada en la quema del congreso y que hasta el día de este fotoreportaje continúa y piden la cabeza del actual presidente y todo el congreso de corruptos y ladrones.















“Rebélate, proletario; pero Rebélate con los tuyos; con los que, como tú, tienen las manos encallecidas por el trabajo y las espaldas encorvadas por las duras tareas. Más no te rebeles así como quiera: no seas fuerza ciega, sino esfuerzo consciente, esto es, ataca, incendia, derriba, destruye, reparte la muerte; pero llevado en tu cerebro la idea de que luchas por tu clase, de que vas a emancipar a tu clase, de que vas a destruir el derecho a propiedad individual para que la riqueza no siga más tiempo siendo patrimonio exclusivo de los ricos y de los “intelectuales”...”

Ricardo Flores Magón, 1911